

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

63

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 16 de junio de 2010 y número de registro de salida 20100000049933, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a la empresa “Grupo Dico Obras y Construcciones, Sociedad Anónima”, la resolución adicional emitida el día 30 de abril de 2010 en el expediente número 2007/027, tramitado a nombre del trabajador Abderrahman Chabouni, por la que se modifica la resolución de fecha 23 de junio de 2009, en el sentido de “Declarar, en consecuencia, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente citado sean incrementadas en un 30 por 100 con cargo a las empresas responsables “Ferrallas Ferjuva, Sociedad Limitada”, (con CCC número 28/145729457) y “Grupo Dico Obras y Construcciones, Sociedad Anónima” (con CCC número 28/129504993) que responderán solidariamente del mismo.

Madrid, a 30 de abril de 2009.—Firmado y rubricado. La Directora Provincial, Carmen López Hidalgo.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Grupo Dico Obras y Construcciones, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio conocido es calle Marie Curie, número 5, segundo, 28521 Rivas-Vaciamadrid, expido la presente certificación en Madrid, a 25 de octubre de 2010.

(02/10.734/10)